



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER-01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

**RESOLUCION NÚMERO 0413 DE 2023
(AGOSTO 25)**

Por el cual se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. para la Vigencia Fiscal de 2023

LA GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO, Empresa Social del Estado, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que según Decreto No.236 del 30 de marzo de 2020 y Acta de posesión No.110 del 01 de abril de 2020 se posesiono la Dra. Maryury Diaz Cespedes como Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio – E.S.E.

Que mediante Acuerdo No.020 del 12 de diciembre de 2022 el Consejo de Política Fiscal del Meta - CODFIS, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante Resolución 0594 de diciembre 12 de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que se debe realizar un traslado en el presupuesto de gastos para personal contratación CPS. agosto 28 de 2023 (personal - médico y empresas) y inscripción capacitación XV congreso nacional de derecho disciplinario del HDV-ESE.

Que existe certificación de apropiación disponible de fecha 28 de agosto 2023 por valor de \$1.281.900.000.00 expedida por la Subgerente Financiera del Hospital Departamental de Villavicencio.

Por lo anterior expuesto, la Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio ESE,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar traslado en el presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio de la vigencia 2023, efectuar el siguiente traslado presupuestal:

CONTRACREDITO

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.900.000.00
21.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1.900.000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	1.900.000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.900.000.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.280.000.000.00
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	1.280.000.000.00

TH



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.		FR-GER-01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES		Fecha vigencia 10/11/14	

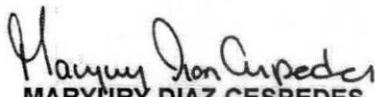
2.4.5.01	Materiales y suministros	1.280.000.000.00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.280.000.000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	1.281.900.000.00

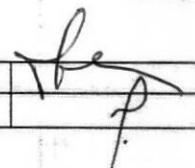
CREDITO

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.900.000.00
21.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1.900.000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	1.900.000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.900.000.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.280.000.000.00
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	1.280.000.000.00
2.4.5.02	Adquisición de Servicios	1.280.000.000.00
2.4.5.02.09	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	1.280.000.000.00
	TOTAL CREDITO	1.281.900.000.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARYURY DIAZ CESPEDES
Gerente

Proyectó: María Consuelo Cárdenas Bultrago	
Revisó: Erika Paola López Guerrero	

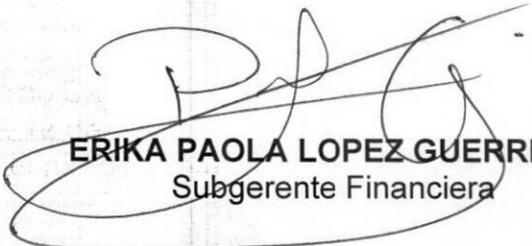
**LA SUSCRITA SUBGERENTE FINANCIERA
DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

CERTIFICA:

Que según Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio – E.S. E, según Resolución No.0594 del 12 de diciembre de 2022, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el rubro de:

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.900.000.00
21.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1.900.000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	1.900.000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.900.000.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.280.000.000.00
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	1.280.000.000.00
2.4.5.01	Materiales y suministros	1.280.000.000.00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.280.000.000.00
	TOTAL	1.281.900.000.00

La presente se expide a los veinte y cinco (25) días del mes de agosto de 2023.



ERIKA PAOLA LOPEZ GUERRERO
Subgerente Financiera